

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/896/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN VICARIO ARRIBAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 6.104/1997, R. S. 337/1998.—39.455-E.

2/889/1998.—Don AVELINO CASTRO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 1.908/1997, R. S. 1.001/1997.—39.457-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/891/1998.—COMPAÑÍA MERCANTIL HOTEL EL PATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998. R. G. 6.276/97, R. S. 1.039/97.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—39.865-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/899/1998.—FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998, (R. G. 3940/95, R. S. 555/95) sobre recaudación (compensación de deudas).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—39.458-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/913/1998.—MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998, sobre recaudación (procedimiento de apremio).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de julio de 1998.—El Secretario.—39.883-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/916/1998.—Doña ÁNGELA MAYOR CARRASCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio. R. G. 3.088/96, R. S. 597/96.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario.—39.890-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/909/1998.—Don MIGUEL CEREZO FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre Clases Pasivas, dictada en expediente R. G. 9.755/96, R. S. 827/97.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1998.—El Secretario.—39.891-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/904/1998.—Don MARIANO CASADO ABAD contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.—39.887-E.

Sección Tercera*Edicto*

Doña Teresa Palacios Criado, Magistrada-Jefe del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento abreviado bajo el número 252/1994, contra don Matías Anguita Colomo y otros, por delito continuado de estafa y contra la salud pública, en los que, por resolución del día de hoy se ha acordado practicar el ofrecimiento de acciones que previenen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las siguientes empresas: Alsercar; Thrifty, y Camper Europa, a fin de que puedan personarse en autos si a su derecho conviniere.

Igualmente, se ha acordado requerir a las empresas Alsercar; Thrifty; «Autos Linero, Sociedad Limitada»; Europcar, y Camper Europa, a fin de que aporten a las actuaciones los contratos originales de alquiler de los vehículos matriculados M-3914-MP, B-5265KY, SE-6595-BX, M-5843-OP y M-2809-NP, respectivamente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a las empresas aludidas, expido el presente que firmo en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Secretario.—38.541-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/315/1998.—Doña MAGDALENA FUERTES LÓPEZ contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, convocado por orden de 14-10-1997.—39.574-E.

3/318/1998.—Doña MONTSERRAT DEL VALLE SAN JOSÉ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, sobre concurso de traslados.—39.576-E.

3/319/1998.—Don JOSÉ JUAN CABELLO PERERA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—39.577-E.

3/321/1998.—Don JUAN LUIS BERNABÉ BERNABÉ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25-5-1998, sobre anulación de nombramiento en cumplimiento a la orden de 30-4-1998, estimando recurso extraordinario de revisión formulado por el también